



QUILLOTA, 15 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 5857 /VISTOS:

1. Memorándum N°216 de fecha 05 de Septiembre de 2014 del Productor General de Expo Feria Yo Creo en Quillota a Sr. Alcalde, en el que se solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando Decreto Fundado para la Contratación del Sra. Katherine Valenzuela Ureñas, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Representante de la demostración Cultura Lúdica, Domiciliada en [REDACTED], quien entregará la demostración Cultura Lúdica en la Versión XVI de la Expo Feria "YO CREO EN QUILLOTA", desde el 30 de Octubre al 02 de Noviembre de 2014 en Estadio Lucio Fariña Fernández de la Comuna de Quillota, de acuerdo Capitulo II, articulo 10, inciso N°3 de la Ley 19.886, de la Ley de Compras Públicas y Reglamento, por un monto de \$2.100.000, impuesto incluido (dos millones cien mil pesos).
2. Carta de Autorización de parte de Sra. Katherine Valenzuela Ureñas, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Representante de la demostración Cultura Lúdica, autoriza a la Ilustre Municipalidad de Quillota para la instalación y montaje de la muestra mencionada, como atractivo al público asistente a la XVI versión de la Expo Feria "Yo Creo en Quillota", desde el 30 de Octubre al 02 de Noviembre de 2014 en Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.
3. Ordinario N°094 del 05 de Septiembre de 2014 del Productor General Expo Feria a Sr. Alcalde solicitando autorizar la contratación de Katherine Valenzuela Ureñas, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Representante de la demostración Cultura Lúdica, Domiciliada en Pasaje Aconcagua, casa 8418, La Florida, Santiago, quien entregará la demostración Cultura Lúdica en la Versión XVI de la Expo Feria "YO CREO EN QUILLOTA", desde el 30 de Octubre al 02 de Noviembre de 2014 en Estadio Lucio Fariña Fernández de la Comuna de Quillota;
4. Comprobante de Operación N°5729 de fecha 08 de Septiembre de 2014, por la suma de \$2.100.000 (dos millones cien mil pesos), para presentar la demostración Cultura Lúdica en XVI Versión Expo Feria, del 30 de Octubre al 02 de Noviembre del año en curso;
5. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
6. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,



DECRETO:

PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación Directa de la Sra. Katherine Valenzuela Ureñas, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Representante de la demostración Cultura Lúdica, Domiciliada en [REDACTED] por un monto de \$2.100.000 (dos millones cien mil pesos), de acuerdo al Capítulo II, artículo 10, inciso N°3 de la Ley N°19.886 de la Ley de Compras Públicas y Reglamento, la cual entregará la muestra Cultura Lúdica en la Versión XVI de la Expo Feria "Yo Creo en Quillota", del día 30 de Octubre al 02 de Noviembre de 2014, en el Estadio Lucio Fariña Fernández de la Comuna de Quillota.

SEGUNDO: ADOPTEN, La Unidad de Comunicaciones y la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal. 2.- Control Interno. 3.- Presupuesto. 4.- Finanzas. 5. Comunicaciones.- 6.- Interesado.- 7.- Archivo Personal.
LMG/DMB/CCB/metm.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE